



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2025- / REMSA.OFJUZ23 – 29.25

Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

Señor (a) Auxiliar de Policía
YUBER DAVID QUIROGA QUINTANA
C.C. 1.000.989.101
Dirección: Calle 2 B Bis No. 1-24 Este
Bogotá D.C.

En día de hoy 24-04-25, me dirigí
al lugar de residencia del señor
Yuber David Quiroga Quintana
donde fue atendido por la señora
Olga Sanchez, quien informó que
el funcionario no recibió el correo
electrónico. Prácticamente B. J. J.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 0081 del 13 de marzo de 2025", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 16/09/2024 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MEBOG-2022-37, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente.,

Patrullero **ORLANDO ALEXIS VENEGAS BERMÚDEZ**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B.
REMSA – OFJUZ 23

Ubicación: E: Venegas
Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co
www.policia.gov.co